



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 23 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1111/2009 por el que la señorita Ada Mariela FLORES solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita FLORES presenta la aprobación del Curso "Educación Sexual Integral en la Escuela" dictado por la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa de la Dirección General de Escuelas.

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Ada Mariela FLORES (Registro N° 10431) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, el Curso "Educación Sexual Integral en la Escuela" – Nota 6 seis – como electiva de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 157/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano